



JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Tercera

EDICTO J61-No. 005

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y UNO (61)
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Sección Tercera*

NOTIFICA A LAS PARTES

PROCESO: *No. 25000-2326-000-2005-00490-01*

NATURALEZA: *REPARACION DIRECTA*

DEMANDANTE: *ADRIANA LEONOR STERLING SALGADO*

DEMANDADO: *DISTRITO CAPITAL – INSTITUTO DISTRITAL PARA
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE*

FECHA DE SENTENCIA: *SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIOCHO (2018)*

CONSTANCIA

FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito de Bogotá D. C. – Sección Tercera; hoy doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.

SANDRA PATALIA REFINOSA BUENO

DESEFIJACIÓN

Se desfija el dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 5:00 p.m. por el término de tres (3) días.

SANDRA PATALIA REFINOSA BUENO